

Asunción, 28 de Junio de 2023.-

N.P. N° 291 /2023.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 2098/2023 de fecha 23 de Junio de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 86 VIVIENDAS EN LA COLONIA SAN MARTIN DEL PARANA, DISTRITO DE MINGA PORA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", en el marco del Expediente Administrativo N° 9500/2023.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de Minga Porá.
- Planos de ubicación del Distrito de Minga Porá.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 18 (dieciocho) fojas foliadas en números y letras.-



ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

**MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT**

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

MEBA DE ENTRADA

Expediente N°: 10084-23 A

Oficina:

INDERT

Concepto:

REMITO NOTA N. P. N° 2023 REP. COPIA

AUTENTICADA DE RESOLUCIÓN DE

PRESIDENCIA N° 2098/23

Usuario

Fecha/Hora de Registro

ALMENEZ

2023 10:57

"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes."